

EL EJERCITO Y ARMADA



ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL

Los Cuerpos auxiliares

Por la Comisión parlamentaria del Ministerio de la Guerra se han pedido a éste los antecedentes necesarios relativos a la situación jurídica de los Cuerpos auxiliares del Ejército. Esto indica que se quiere hacer un estudio profundo para poder dictaminar acertadamente.

Ignoramos cuáles son los propósitos que lleva la citada Comisión y cuál es el espíritu que la informa para orientar su propuesta a las Cortes de modo que resulten beneficiados los diferentes Cuerpos político-militares que vienen prestando su servicio a la nación, cual conocen nuestros lectores por la detallada exposición que hemos hecho en diferentes ocasiones.

Es de desear que esos antecedentes se remitan en breve, porque después de ello necesitará acopiarlos y examinarlos la mencionada Comisión, y más tarde el ser discutidos en las Cortes, donde, por la complejidad de dichos intereses, habrá algún debate y las enmiendas consiguientes.

Hubiésemos deseado que este proyecto de ley se hallase ya aprobado porque es mucho el tiempo que lleva en el telar y los interesados desearían saber cual es la situación que les ha de corresponder dentro de los Institutos armados. Desearíamos aún más la actividad, porque no falta quien augure, para después de la aprobación de los presupuestos, el que haya unas vacaciones parlamentarias un poco largas.

No dejamos de reconocer que la labor que ha de desempeñar la Comisión parlamentaria nombrada es delicada y requiere una atención cuidadosa. Por ello estimamos que cuanto realice, buscando datos y dedicándole máxima asiduidad, merece nuestro respeto.

Noticias políticas

EL PRESUPUESTO DE TRABAJO
El ministro de Trabajo estuvo gran parte de la mañana de ayer en el Congreso, informando ante la Comisión de Presupuestos.

VISITAS EN GUERRA
El ministro de la Guerra recibió al gobernador civil de Segovia, señor Jiménez Canito, a los embajadores de Méjico y Francia y a los generales Pedia y Pardo.

A la una de la tarde marchó al Palacio Nacional para despachar con el presidente de la República.

LA ACTUACION DE UN MAGISTRADO EN GRANADA.—EL CARTEL DE LAS IZQUIERDAS.—ACERCA DE UNOS COMUNICADOS.—UN DECRETO PARA LOS NOTARIOS
Ayer recibió a mediodía el ministro de Justicia a los reporteros, a los que manifestó que informado del ruego que le ha dirigido el diputado señor Ortega y Gasset acerca de la actuación del teniente fiscal de la Audiencia de Granada, con ocasión de un acto celebrado en aquella ciudad por el señor Gil Robles, ha ordenado al fiscal de la República que instruya el oportuno expediente para comprobar los hechos denunciados y sancionarlos como corresponda en justicia.

Después habló sobre la formación del cartel de izquierdas, diciendo que desconoce este propósito, aunque había leído un suelto publicado en los periódicos en el que se citaba al señor Domingo, añadiendo que éste, por su parte, nada le había dicho y que ni en el Comité ni en el partido radical socialista se había hablado de tal asunto.

Luego dio cuenta de una nota de la Dirección General de Prisiones, en la que se dice que en varios periódicos se viene publicando un comunicado firmado por la Comisión o por el presidente y secretario de la Asamblea del Cuerpo de Prisiones, abogándose los firmantes una vez, porque la Asamblea ya se celebró y representada que indudablemente no hubo, y una vez terminada, terminó también el mandato de estos señores.

Finalmente dijo que con motivo de exigir expresamente el artículo cuatro de la ley de 30 de enero último, disposición expresa para los enterramientos de carácter religioso, ha tenido noticias de que se han editado y puesto en circulación disposiciones testamentarias hechas

Notas militares

INAUGURACION DE UN CURSO DE CARROS LIGEROS DE COMBATE
En la sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro, situada en el campamento de Carabanchel, se ha inaugurado un curso de aptitud de los jefes y oficiales del segundo regimiento de carros ligeros de combate que guarnecen la heroica ciudad de Zaragoza. Asisten al mismo los oficiales de la unidad de autoartilladores cañón, perteneciente al Arma de Caballería, y que recibirá en la citada sección de la Escuela de Tiro las enseñanzas referentes a motores y tiro, pasando a cursar la parte táctica a la Escuela de Equitación Militar.

Sin ceremonia, sin ampulosa ostentación alguna, ha tenido lugar la referida inauguración. Es una labor más, anónima, callada, pero tenaz y provechosa de este ejército español, tan mal comprendido, y al que no se ama porque se desconoce en absoluto, ignorando que sólo quiere, pretende y aspira a lograr un mayor perfeccionamiento, una clara visión técnica de sus cuestiones profesionales y la estimación de sus conciudadanos, que vean en él lo que realmente es: una ayuda material, un apoyo moral y nunca el menor sintoma de un peligro.

EN GOBERNACION.—LOS SUCEOS DE TOLEDO.—HERIDOS AGRAVADOS. DISTINTAS VERSIONES DE LO OCURRIDO.—CONTINUA LA HUELGA

El ministro de la Gobernación, al recibir ayer, a las dos de la tarde, a los periodistas, fué preguntado por éstos acerca de noticias ampliatorias de los sangrientos sucesos ocurridos en la noche del martes en la ciudad de Toledo.

El señor Casares Quiroga manifestó que el guardia-conductor del camión que conducía a las fuerzas de Asalto, y que, como ya se sabe, resultó herido en las piernas y vientre de cuatro balazos, se encuentra agravadísimo, habiendo pocas esperanzas. El guardia de asalto que recibió el balazo en la boca ha mejorado algo, dentro de lo grave de su estado.

Añadió el señor Casares Quiroga que por la mañana había salido con dirección a Toledo el director general de Seguridad, señor Menéndez, para informarse de lo ocurrido.

Sobre el suceso—añadió—me han facilitado diversas versiones, que difieren completamente unas de otras, y por tanto, hasta que regrese el señor Menéndez y me dé una versión exacta de lo ocurrido no puedo facilitar ninguna referencia sobre lo ocurrido.

La huelga en la citada población, que el martes se daba por terminada, continúa. Tengo noticias de que esta tarde reanudarán algunos el trabajo.

¿SE TRATA DE UNA CONFUSION LAMENTABLE?

Noticias que nos merecen entero crédito aseguran que los sucesos revistieron tanta gravedad a consecuencia de una confusión lamentable.

Como se sabe, algunos grupos dispararon desde el Miradero contra los camiones de los guardias de asalto, cuando éstos acudían a evitar un ataque al cuartelillo. Entonces intervino la Guardia civil, y debido a la oscuridad, hizo fuego sobre los vehículos que transportaban a los guardias, confundiendo con autos ocupados por los revoltosos.

EL FERROCARRIL ZAMORA-ORENSE-CORUNA
En el ministerio de la Gobernación estuvieron ayer reunidos con el señor Casares Quiroga, el señor Cornide y otros diputados interesados en la construcción del ferrocarril Zamora-Orense-Coruña, cambiando impresiones acerca de la interpelación, la cual se explicará hoy en el Parlamento.

Diputación provincial

Ayer tarde, a las tres y media, se verificó el acto de entrega de los pabellones del nuevo Hospicio a la Diputación provincial.

Asistieron a la ceremonia, en representación del Patronato, la señora de Bastos y los señores Gancedo y Bellido, y representando a la Diputación, el presidente, señor Salazar Alonso, y los gestores, señores Fernández Quir y Rivera.

Los invitados, en compañía de los arquitectos señores Hernández Bris y Fort, visitaron uno de los pabellones.

El nuevo Hospicio está enclavado en el monte de Valdelatas, ocupando una extensión de 79 fanegas de terreno, que hacen un total de 650.000 pies.

Se comenzó su construcción en época de la dictadura, y tiene capacidad para 1.600 asilados, aunque de momento no podrán ser acogidos más que 400 niños, por no contar la Diputación con medios económicos suficientes.

RECAUDACION DE CEDULAS PERSONALES EN VALLECAS Y CHAMARTIN DE LA ROSA
Hoy dará comienzo la recaudación de cédulas personales en los términos de Vallecas y Chamartín de la Rosa, advirtiéndose que por el inevitable retraso con que se verifica la cobranza este año, no podrá concederse prórroga ninguna del período voluntario, cuya terminación será anunciada oportunamente.

Las oficinas recaudatorias donde podrán verificar los contribuyentes el pago del tributo son las siguientes:
Para Vallecas: Puente de Vallecas, Cruz, 7, bajo. Para Chamartín de la Rosa: avenida de la Libertad, 50.

Notas militares

INAUGURACION DE UN CURSO DE CARROS LIGEROS DE COMBATE
En la sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro, situada en el campamento de Carabanchel, se ha inaugurado un curso de aptitud de los jefes y oficiales del segundo regimiento de carros ligeros de combate que guarnecen la heroica ciudad de Zaragoza. Asisten al mismo los oficiales de la unidad de autoartilladores cañón, perteneciente al Arma de Caballería, y que recibirá en la citada sección de la Escuela de Tiro las enseñanzas referentes a motores y tiro, pasando a cursar la parte táctica a la Escuela de Equitación Militar.

Sin ceremonia, sin ampulosa ostentación alguna, ha tenido lugar la referida inauguración. Es una labor más, anónima, callada, pero tenaz y provechosa de este ejército español, tan mal comprendido, y al que no se ama porque se desconoce en absoluto, ignorando que sólo quiere, pretende y aspira a lograr un mayor perfeccionamiento, una clara visión técnica de sus cuestiones profesionales y la estimación de sus conciudadanos, que vean en él lo que realmente es: una ayuda material, un apoyo moral y nunca el menor sintoma de un peligro.

NOTICIAS OFICIALES

Se concede el empleo superior inmediato al comandante de Caballería don Nicolás Contreras Rodríguez.

Se concede la cruz de San Hermenegildo al comandante de Invalidos don José Sáenz de Burnaga Polanco, comandante médico don Luis López Ortiz, veterinario mayor don Mariano Saraz Murcia, capitán de Caballería don Carlos Santo Domingo Sandiola y plaza de la referida Orden al comisario de Guerra de primera clase don Enrique Yáñez Orjales.

Pasa a situación de reemplazo, por enfermo, el teniente de Ingenieros don Joaquín Azafra Herrera.

Vuelve al servicio activo el teniente coronel de Estado Mayor don Miguel Galante Roudil.

EN CORDOBA

Ante el anuncio de huelga general

CORDOBA.—El gobernador ha conferenciado con el comandante militar de la plaza para solicitar la cooperación del Ejército con motivo de la huelga anunciada para mañana por los Sindicatos afectos a la C. N. T. La cooperación le será otorgada en la medida necesaria. También ha solicitado el envío desde Sevilla de soldados de Intendencia para elaborar pan.

El gobernador manifestó que contaba con medios para asegurar el abastecimiento y los servicios de agua y luz. Como irán también a la huelga los dependientes de comercio, el gobernador ha ordenado que los comercios estén abiertos, y ha anunciado sanciones contra los que desobedezcan esta orden.

Con el alcalde ha celebrado una conferencia el señor Valera para tratar del abastecimiento de la ciudad. El alcalde ha anunciado que quedarán cesantes los empleados y obreros municipales que no acudan mañana al trabajo.

Aunque el oficio de huelga lo firman también los ferroviarios afectos a las Compañías de M. Z. A. y Andaluces, cree el gobernador que sólo secundarán el movimiento el personal de talleres.

El sindicalista detenido, Alfonso Nieves, cuya libertad piden los Sindicatos, ha sido conducido a Barcelona, por estar reclamado por un Juzgado de aquella capital. Costó gran trabajo sacarlo de la cárcel, hasta el punto que hubo necesidad de perder un tren.

También parece que serán enviados a otros puntos los tres detenidos como presuntos autores de la colocación de petardos en la Escuela de Veterinaria, que se han colocado en actitud de franca rebeldía. Se asegura que se harán algunas deportaciones con arreglo a una lista que se ha enviado al ministro de la Gobernación, al objeto de limpiar la provincia de agentes provocadores.

La Guardia civil custodia los Bancos, fábricas y edificios públicos.

A todos los pueblos se han cursado órdenes relacionadas con la huelga.

Son muchos los obreros que no irán al paro
CORDOBA.—La Unión General de Trabajadores ha obtenido órdenes a

todos los pueblos para que sus afiliados no secunden la huelga, que se planteará mañana, a las ocho en punto. Han retirado sus firmas del pliego de huelga los afiliados a la Asociación de empleados y obreros municipales y de Transporte. El personal ferroviario de tracción no secundará el movimiento. Los panaderos sólo elaborarán pan para los centros de Beneficencia, habiendo llegado de Sevilla soldados de Intendencia para fabricar el pan necesario para el abastecimiento de la población. En los servicios de gas, electricidad y agua entraron equipos de soldados, que serán adiestrados esta noche por el personal técnico. Se han repartido hojas clandestinas injuriosas para las autoridades, excitando a la huelga, por el traslado a Barcelona del agitador argentino Alfonso Nieves, quien, probablemente, será expulsado de España. También ha salido con dirección a Madrid un sujeto que decía apellidarse Iturralde y de quien se sospecha que fué el que colocó unos petardos en la Escuela de Veterinaria.

LA MUERTE DE BRIAND

PARIS.—El ministro de Instrucción pública ha decidido que en todas las escuelas de Francia, primarias, de segunda enseñanza, de enseñanza superior y técnicas, se dedique la mañana del sábado 12 del corriente a explicar a los alumnos el esfuerzo perseverante de Francia del que el señor Briand fué un fiel y valiosísimo servidor.

Las clases se darán por terminadas dicho día a las diez de la mañana.

Paris sigue desfilando ante el cadáver de Briand

PARIS.—A pesar de la lluvia que ha descargado sobre la capital, una considerable muchedumbre ha desfilado esta mañana, recogida y silenciosa, ante los restos mortales del Sr. Briand en el domicilio del finado, 35, avenue Kéber. De todas partes continuaban llegando en gran número telegramas de pésame.

Un diputado pide que el cadáver de Briand sea enterrado en el panteón

PARIS.—El diputado por el departamento del Sena, Sr. Gratien, ha presentado en la Mesa de la Cámara una proposición de ley para que se concedan a los restos mortales de Briand los honores del panteón.

La representación del rey de Inglaterra y del Gobierno inglés en los funerales

PARIS.—A las cinco y media de la tarde se calcula que habían desfilado ante el catafalco donde está expuesto el cadáver del señor Briand unas 20.000 personas.

El rey de Bélgica ha dirigido al presidente de la República un telegrama en el que expresa su sentimiento y elogia los esfuerzos del señor Briand para hacer prevalecer el derecho y la justicia en las relaciones internacionales.

El Sr. Tardieu continúa recibiendo numerosos telegramas. Entre ellos merecen mención los de los señores Karolys y Venizelos, de los ministros de Negocios de Portugal, Albania, Polonia y Colombia, los señores Paraskevopolu, presidente del Senado heleno; Milabache, presidente interino del partido nacional campesino de Rumania; Popovitch, presidente de la Sociedad de Amigos de Francia en Yugoslavia; Coudenhove-Kalergi, en nombre de la Unión pan europea. Lord Tyrrell representará al rey de Inglaterra en los funerales, y el señor Malcolm MacDonald, al jefe del Gobierno inglés.

EXTRANJERO

EN LOS COMUNES

Londres, 9.—En la sesión celebrada anoche por la Cámara de los Comunes el señor Duff Cooper, secretario financiero del departamento de la Guerra, sometió a la aprobación de la Cámara las previsiones del presupuesto para el ejército en el próximo ejercicio económico.

Después de intervenir en el debate el diputado laborista señor Adams, el señor Headlan, secretario del ministerio de Pensiones, y el señor Handsbury, la Cámara aprobó las previsiones presupuestarias.

En su discurso, el señor Headlan rindió homenaje a la memoria de Briand y la Cámara de los Comunes se asoció a las manifestaciones del orador.

Las Cortes Constituyentes

LA SESION DE AYER

A las cuatro menos cinco abre la sesión el señor Marraco. En el banco azul el ministro de Marina. En escaños y tribunas poca animación.

Apenas se aprueba el acta; el señor Balbontin pide que conste en la de ayer su adhesión y la del señor Franco Bahamonde al voto particular del señor Guerra del Rio sometido a votación nominal.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Velasco habla de la crisis de trabajo en Huelva y pide soluciones para ella.

Desde la tribuna de la Prensa apenas es posible oírle.

(Toma asiento en el banco azul el ministro de Obras Públicas.)

El señor Quintana se ocupa del incumplimiento del «modus vivendi» concertado con Francia, por parte del Gobierno francés. La industria corchera española, para quien era favorable aquel convenio, adoptó sus medidas comerciales y antes de los cuatro meses de vigencia se presentó a la Cámara francesa un proyecto de Ley elevando los aranceles y además el Gobierno francés por decreto elevó provisionalmente «estos derechos». No es preciso excitar el celo del ministro de Agricultura, pero es preciso que sepa el Gobierno francés que la Cámara española está dolida por este trato que perjudica nuestros intereses y que no es forma de pagar nuestra francofilia creando dificultades a la República española y amparando a los que contra ella trabajan.

El señor López Varela hace algunos ruegos de interés local.

(Ocupa la presidencia el señor Besteiro.) El señor Santolá se adhiere a las manifestaciones del señor Quintana y dice que, en efecto estas dificultades no se refieren únicamente al corcho sino también a las conservas de pescado, de las cuales no puede exportarse a Francia ni un solo kilo, y en cambio las conservas de pescado francesas entran en España.

El señor Puig d'Aspre se adhiere a las palabras de los señores Quintana y Santolá. Pide al ministro de Marina que en la próxima veda se cumplan con rigor las prohibiciones señaladas en la Ley de pesca.

El señor Giral dice que en breve será traído a la Cámara un proyecto relacionado con esta cuestión.

(Llegan los ministros de Hacienda e Instrucción Pública.)

(Ocupa la presidencia el señor Besteiro.) El señor De la Villa pregunta por qué se llama «de la Opera» el antiguo teatro Real. También se queja de que la empresa del Metro se resista a dar el nombre de «Fermín Galán» a la estación que tiene en la antigua plaza de Isabel II. Dice que el Ayuntamiento ha hecho gestiones para ello sin conseguirlo y pide al ministro de Obras Públicas que emplee alguna de su gran energía para obligar al Metro a rotular de nuevo dicha estación.

El señor Prieto contesta diciendo que el asunto no tiene la importancia que el señor De la Villa le da y cree emplear nada menos que la influencia del Gobierno para lograr una cosa baladí como la señalada.

El señor Alonso (don Bruno) trata de diversos asuntos de interés por la Montaña, entre ellos de la Casa de Salud de Valdeciella, para la que pide una mayor subvención.

El señor De los Ríos promete hacer lo posible por complacer al diputado santaderino.

Terminan los ruegos y preguntas y se da lectura a una proposición incidental sobre

LAS SUSENSIONES DE PERIODICOS

El señor Gil Robles defiende la libertad de Prensa, condenando las suspensiones periódicas últimamente decretadas por el Gobierno de la República.

Dice que el sistema que se emplea con la Prensa no puede ser menos democrático y señala la diferencia que existe entre las palabras y los actos del jefe del Gobierno, a quien culpa de no ser leal con sus predicaciones y promesas.

Comenta la sanción impuesta a «El Debate», por combatir a las Cortes, cuando otros lo han hecho más duramente, sin tener castigo. Dice que en una República democrática todos los ciudadanos tienen igual derecho ante la ley.

El señor Pérez Madridal: Es que ustedes están fuera de ella. (Escándalo.)

El discurso del señor Gil Robles se ve en do subrayado con grandes rumores.

El señor De la Villa dice que precisamente por ser periodista no puede asociarse a los manejos de Gil Robles y compañía cuyo «plan de combate» lee en el día o católico «Extremadura» y que co-siste en una serie prolongada de proposiciones incidentales sobre el pretexto de la Prensa suspendida.

El señor Ballbontin no cree explicables las suspensiones de periódicos derechistas cuando el Gobierno nada tiene de revolucionario y, por consiguiente, no puede esperar ningún ataque serio de los elementos de derechas.

El señor Rojo Villanova pronuncia un discurso lleno de sus aces umbrados donaires que producen un sano regocijo en la Cámara.

Censura la suspensión de periódicos y pide al Gobierno, y especialmente al señor Aznar, que sean auténticamente liberales y proporcionen a los ciudadanos la libertad que les concede la Constitución.

El señor Tapia (don Luis) dice que ha firmado la proposición equivocada. El señor Gil Robles le pidió su firma para libertad de Prensa, y la aprovecha para combatir a la República. En eso no puede ir acompañado. La República ha sido para mí una novia que tardó mucho tiempo en darme el sí. Reconozco que tiene algunos defectos; pero, todos lo sabéis a las novias, mientras más defectos tiene, más se las quiere.

Los señores Martín (don Pedro) y Santa Cruz también intervienen. El primero para decir que no sabe lo que es democracia, y el segundo para mostrar su disconformidad por el giro que ha tomado la proposición que le hicieron firmar.

El señor Franchy Roca dice que lamenta

tener que votar la proposición, respondiendo a un sentimiento de libertad, por cuanto significa manifestarse contra un Gobierno de la República.

El señor Gil Robles rectifica. El señor Azáña dice que no se explica el propósito de la minoría que ha traído de nuevo a la Cámara el tema de la Prensa, va discutido tantas veces.

No sabe si lo que se pretende es un recuento de fuerzas, y se muestra partidario de la libertad absoluta en todos los órdenes; pero, cuando no existe una nueva ley de Imprenta y está en vigor la de Defensa de la República, no hay más remedio que atenerse a ella.

Dice que el caso de «Solidaridad Obrera» no puede compararse al de «El Debate». Aquél no estaba suspendido por nadie. El gobernador de Barcelona cerró la imprenta porque en ella se hacían impresos clandestinos.

Hace protestas de respeto a la Prensa, hasta el punto de ser éste el Gobierno, después de muchos años, que no ha pretendido sobornar a la Prensa.

Comenta humorísticamente que Gil Robles haya creído ver en él un tirano.

Es muy peligroso decir en Madrid una tontería, porque las tonterías arraigan mejor que las acacias.

Me llena de regocijo que este Gobierno no satisfaga a ustedes, hasta el punto de que si una medida política nuestra llegara a satisfacer a los que no son republicanos, a mí se me caería la cara de vergüenza. Aunque queráis ser republicanos, aunque os lo llaméis, aunque lleguéis a serlo.

El Sr. Kuhlji: ¿en este Gobierno, no (voces e interrupciones).

El Sr. Azáña entona un canto al sistema parlamentario, diciendo que la fuerza de este Gobierno y la garantía de la República estará siempre en la mayoría parlamentaria.

Estas últimas palabras producen una ovación que secundan los sectores representados en el Gobierno. Los radicales y derechistas se abstienen, y algunos diputados hacen notar la coincidencia. Los radicales se irrian y quieren desvirtuar con siseos y agitando las uñas con signos negativos la ovación. Esta se repite varias veces y sobreviene el tumulto. Se produce un gran escándalo entre ministros, y aspirantes a serlo, creyéndose en algún momento que los diputados van a llegar a las manos.

El Sr. Besteiro logra, tras grandes esfuerzos, que se restablezca el orden.

El Sr. Martínez Barrios se lamenta de que se pretenda poner a los radicales al margen de la «legalidad republicana» y que a él han creído interpretar en algunos párrafos del discurso del Sr. Azáña, precisamente los más subrayados por los oídos aplausos. Dice que el Gobierno tiene su fuerza en el Parlamento, pero los partidos también pueden conquistar la opinión en la plaza pública.

Termina anunciando que los radicales votarán con el Gobierno.

El señor Gil Robles es, maltrato y mallerido, retira la proposición.

Voces: ¡Ah! Se da por terminado el debate, quedando la Cámara casi vacía.

EL PRESUPUESTO DE ESTADO Se reanuda la discusión sobre este presupuesto.

El señor Royo Villanova, al discutirse el capítulo quinto (Material de nuevas representaciones diplomáticas en el extranjero), censura a la Sociedad de Naciones, recordando que rindió un homenaje al dictador de España el año 1929.

El señor Pascua: Su señoría está diciendo disparates. El señor Besteiro ruega al señor Royo que desista de mezclar a la Sociedad de Naciones en estos debates.

(Entre los señores Royo y Pascua se entabla un vivo diálogo.) El señor Royo: Yo hablo para el país y no para ustedes, que sois unos encuñistas. (Alboroto.)

El señor Saborit: El encuñista es usted y toda la patulea que se sienta en esos bancos. O rectifica ahora mismo, o le alto al respecto. (El señor Royo oye una buena serie de epítetos poco gratos.)

El señor Royo da explicaciones, y luego insiste en que la Sociedad de Naciones es totalmente ineficaz.

Se aprueban varios capítulos del presupuesto de Estado.

El señor Pérez Madrigal formula una enmienda a la consignación para la Obra Pía. La Comisión la acepta en lo referente al título del capítulo, pues se dirá para «Misiones culturales en el extranjero».

Quedan aprobados todos los artículos del presupuesto de Estado, que asciende a pesetas 20.758.599,14 y se levanta la sesión a las nueve menos cinco.

LA FERIA DE LYON

Lyon 9.—La feria de Lyon ha mostrado en la jornada de ayer una muy notable actividad en las transacciones.

Hay que hacer resaltar la participación en esta feria de la República española, que es muy nutrida. Una galería entera del palacio basta apenas para contener los productos españoles que se exponen.

La inauguración de la sección española tendrá lugar el domingo próximo, día 13 del corriente.—Fabra.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Dictamen de la Comisión de Responsabilidades acerca del golpe de Estado

La Comisión de Responsabilidades ha examinado con todo detenimiento el proceso instruido por la Subcomisión primera, encargada de depurar las derivadas del golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923 y actos políticos de las Dictaduras; y

Resultando: que el señor presidente del Directorio militar, don Alfonso de Borbón, según se consigna en el acta acusatoria, fue nombrado por esta Comisión ante las Cortes Constituyentes, se preparó en Barcelona un movimiento militar, que a su vez dirigía el estropeado militar general don Carlos de Castelar, que en su calidad de capitán general de la región, don Diego Muñoz Cobo, en su capacidad oficial, anunciando lo que se preparaba, así como su propósito de trasladar un «Directorio militar» en Madrid, cuya presidencia lo ofrecieron, celebrándose una reunión de generales de la guarnición, con los antecedentes, y habiendo sido invitado el señor presidente del Consejo de Ministros por el general Primo de Rivera para que asistiese a la inauguración de la Exposición del Alamo, que había de celebrarse en Barcelona, el día 10 de septiembre, y estando de viaje para dicha ciudad el ministro señor Azáña, que asistía a la misma con la representación del Gobierno, se hizo en su calidad de capitán general de Cataluña, comunicándose así al ministro de la Guerra, don Luis Aizpuru y Monjejar, en telegrama, en la mañana del 10 de septiembre, al propio tiempo que se recibía que la reunión preparada para fecha posterior se había anticipado al saber que el Gobierno tenía noticias del movimiento militar. Coincidiendo con lo sucedido en Barcelona, a donde no había llegado el ministro señor Azáña, que regresó a Madrid desde Zaragoza, los generales Saro, Cavalcanti, Berenguer (don Federico) y Dabán, constituyeron el primer Directorio Militar, en las habitaciones del gobernador militar de Madrid, y de acuerdo con los capitales generales de la primera y cuarta región, y dirigiéndose a este último por telegrama cifrado a los de las demás regiones militares, negándole abiertamente su asistencia al Gobierno legítimo, que era entonces el monárquico-constitucional, presidido por el señor García Prieto, le reemplazaron por el unipersonal del general Primo de Rivera, a quien se confirió plenos poderes, contra lo establecido en la Constitución de 30 de julio de 1876, que era entonces la vigente, procediendo éste a virtud del movimiento triunfante al margen de toda legalidad política, a constituir un segundo Directorio Militar.

Resultando: que el entonces ministro de la Guerra, don Luis Aizpuru y Monjejar, tuvo, cuando menos el día del 11 al 12 de septiembre, noticia de que se preparaba un movimiento militar, en el que intervenían varios generales de la guarnición de Madrid, entre ellos Saro y Cavalcanti, conversando con el gobernador militar de la plaza, duque de Tetuán, muy amigo del general Primo de Rivera, y luego con éste, en conferencia telefónica, en cuyo momento el capitán general de la cuarta región le participó claramente la organización y finalidad de la rebelión, sin que el ministro adopte providencia alguna, más que la de destituir, o mejor ordenarle que resignase el mando de la Capitanía General de Cataluña, al tiempo mismo en que se había ausentado y cortado la comunicación el general Primo de Rivera.

Resultando: que designados por el general Primo de Rivera, para sustituir al primer Directorio, los generales don Antonio Magaz y Pons, don Francisco Gómez Jordana, don Adolfo Vallespinosa Vior, don Luis Hermosa y Kith, don Luis Navarro y Alonso de Celada, don Dalmiro Rodríguez Pedre, don Mario Muslera y Planos, don Antonio Mayanda y Portales, don Francisco Ruiz del Portal, don José Calvo Sotelo, don Rafael Benjumea Burín, don Julio Ardanaz y Crespo, don Eduardo Anón Pérez, don Mateo García de los Reyes, don Sebastián Castedo y Palero, don Francisco Moreno Zuleta.

Resultando: que el día 10 de septiembre de 1923, a requerimiento del general presidente del Directorio militar, se aceptó el nombramiento de magistrados del Poder Judicial que no podía ser el monárquico-constitucional, acordado en el Consejo de 10 de septiembre, y que el general Besteiro realizase su propósito anticonstitucional de suprimir el régimen parlamentario por el dictatorial absoluto. Surgiendo, si cabe, el cambio de estas aplicaciones jurídicas segundas durante la primera y segunda dictadura militar, violadas las garantías individuales y consecuas de los ciudadanos, desconocida la ley de Contabilidad a pretexto de realizarse una dictadura económica que culminó en la concesión de privilegios y monopolios sin cuento, inventándose una Asamblea Nacional Consultiva, con la que se trata de sustituir a las Cortes, y ante ella comparecer para recibir asesoramiento los titulados ministros, con su presidente, el general rebelde. La actividad legislativa del Gobierno de Dictadura civil, con usurpación de Poder, es múltiple, y desde el Decreto-ley suscribiendo la ejecución de las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia de 1926, al de «Multas» extrajudiciales, cada día con mayor apremio, desde la fecha de su constitución a la de su término; esta última etapa dictatorial se caracteriza por un desenfado y abierto incumplimiento de las normas legales, que son sustituidas por otras de iniciativa del Poder ejecutivo, que llega hasta la sustitución del Código Penal de 1870, por otro articulado a su arbitrio y previa su discusión en la Asamblea Nacional Consultiva en el año de 1928, para conmemorar la fecha del alzamiento rebelde, inserto en la «Gaceta» del día 13 de septiembre.

Resultando: que las Cortes Constituyentes aprobaron con el carácter de sentencia definitiva el acta acusatoria ya aludida antes contra don Alfonso de Borbón Habsburgo-Lorena, declarándole en uso de su soberanía culpable de alta traición, como fórmula jurídica que resumía todos los delitos enumerados en el acta acusatoria, situándole fuera de la ley, privándole de la paz jurídica, facultando a cualquier ciudadano español para que pudiese aprehender su persona si penetrase en territorio nacional, degradándole de todas sus dignidades, derechos y títulos; incautándose de todos sus bienes, derechos y acciones de su propiedad que se encontraran en territorio nacional, en beneficio del Estado. Acta de acusación y sentencia mandadas publicar de fecha 12 y 24 de noviembre de 1931, respectivamente.

Resultando: que designados para sustituir la Subcomisión instructora de este expediente, los diputados que la componen acordaron sus diligencias que en el mismo se han practicado con arreglo a la ley de responsabilidades, reconociendo declaraciones a los presuntos inculpados, que fueron detenidos preventivamente y citados por edictos e emplazados a los oídos, que no fueron hallados en el territorio nacional, acordándose los oportunos pignoramientos y remanentes los correspondientes pliegos de cargos, de los que se dio vista a los procesados que interesaron reotina y han ejercido los derechos consignados en el artículo 8 de la ley, y habiéndose, además, observado por esta Comisión lo prescrito en el artículo 4.

Considerando: que al conferir las Cortes Constituyentes a su Comisión de responsabilidades por el artículo primero de la ley octava de 1923, de dar una norma jurídica para el caso extraordinario de la misión que se le confiaba, de destruir cuantas ilegalidades se estimasen oportunas, para depurar, y en su día exigir las debidas responsabilidades políticas, entre cuyas categorías se comprendieron las del golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923 y de los actos poncos de las dictaduras, se impuso a esta Comisión instructora que al elevar la propuesta de responsabilidad señalase en cada caso el tribunal que a su juicio debía sancionar los hechos, y por lo que respecta a los que son objeto de esta propuesta, que se contenera en los anteriores Resultandos, dejando aparte las responsabilidades de gestión de las dictaduras, que no han sido finalidad inmediata del proceso instruido por la Subcomisión primera, el carácter eminentemente político de las que se derivan del golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923 y de la constitución y funcionamiento del primer Directorio militar, como de los Gobiernos de tipo dictatorial que le siguieron, y su estrecho enlace con los trascendentales delitos que se recogen en el acta acusatoria contra el que fué rey de España, don Alfonso de Borbón, aconsejan que sean las propias Cortes Constituyentes quienes se constituyan en tribunal juzgador, conociendo por sí mismas y sancionando los hechos que, tanto por su naturaleza como por las personas que aparecen responsables de ello, y aún históricamente por el enjuiciamiento que en nuestras leyes mantuvieron deben someterse al juicio e inapelable fallo de quienes ostentan la más alta representación de la soberanía nacional.

Considerando: que, atribuida competencia judicial a la Cámara legislativa, pudiera excusarse la detallada calificación de los hechos integrantes del golpe de Estado y de los Gobiernos que encarnaron el movimiento triunfante en 13 de septiembre de 1923, pues, aprobada por las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, el acta acusatoria contra don Alfonso de Borbón y Habsburgo-Lorena, en ella se resumen, en la fórmula jurídica de alta traición, todos los delitos que se concretan en el acta, cooperando a su comisión como auxiliares necesarios los militares de carácter palatino que fueron núcleo de la sublevación, así como en el arbitrario reemplazo de un Gobierno constitucional por otro absoluto, lógicamente han de incurrir en la misma responsabilidad los militares que ocupando cargos de tan estrecha disciplina militar como las Capitanías Generales de la primera y cuarta región se alzaron contra el Gobierno legítimo, sirviendo a sus designios la declaración de estado de guerra adoptada para toda la nación, con la que se impidió que se manifestase cuál era la verdadera opinión del país.

Considerando: que el delito de rebelión militar en el que incurrieron los capitales generales de la primera y cuarta región, el ex ministro de la Guerra don Luis Aizpuru y los vocales del llamado primer Directorio militar y los que constituyeron el definitivo—ya fuera por aplicación del artículo 237 del Código de Justicia Militar, ya por estar comprendidos en el 238, que considera como adheridos a la rebelión a los que de cualquier forma lo ejecutaron, y a los que, valiéndose del servicio oficial que desempeñan propaguen noticias o ejecuten actos que pueden favorecer a los rebeldes, es un medio necesario para la ejecución del delito de alta traición debe ser subsumido en ésta, pues de seguir otro procedimiento de calificar separadamente los delitos cometidos, serían mayores las penas que, aceptando la doctrina jurídica de estimar cometido un delito continuo, cuya fórmula de responsabi-

lidad, resumida en el acta acusatoria, atenúa la de los culpables.

Considerando: que los actos ejecutados por los llamados ministros que desde 1925 eran meramente delegados del poder personal del rey, fueron por su negación de la forma de Gobierno constitucional una fase más del delito de alta traición, auxiliando y sosteniendo la rebelión que se produjo en Barcelona en 1923, y al amparo de la situación de fuerza, se mantiene la unidad deficiente resumida en el acta acusatoria con la fórmula de alta traición, y de aplicarse la pena que la sentencia de las Cortes Constituyentes establecido, declarándolos fuera de la ley y privándoles de la paz jurídica, se agravaría la situación, por lo que se les estima incurso en el mismo delito continuo que se recoge en el Considerando anterior.

Considerando: que el delito de alta traición cometido por don Alfonso de Borbón y Habsburgo-Lorena, no hubiera sido posible su realización sin la cooperación decidida y eficaz de los que dirigieron el alzamiento en armas contra la forma de Gobierno constitucional, y cometieron la agresión usurpando legítimamente el Poder, lo cual los coloca en la categoría jurídica de auxiliares necesarios previstos en el apartado 4 del artículo 16 de nuestro Código Penal, equiparándolos al autor.

Visto el artículo 9 de la ley de Responsabilidades y la sentencia de las Cortes Constituyentes de 24 de noviembre de 1931.

La Comisión de Responsabilidades tiene el honor de elevar a las Cortes Constituyentes la siguiente

PROPOSTA DE RESPONSABILIDAD Las Cortes Constituyentes declaran culpables, como auxiliares necesarios del delito de alta traición, que como fórmula jurídica resumía todos los del acta acusatoria formulada contra el que fué rey de España don Alfonso de Borbón, al presidente y generales del primer Directorio militar, llamado provisional, don Leopoldo Saro Marín, don José Cavalcanti y Padierna y don Federico Berenguer Fusté; al ministro de la Guerra, don Luis Aizpuru y Mondéjar y capitán general de la primera región don Diego Muñoz Cobo, que desempeñaban esos cargos el 13 de septiembre de 1923; al presidente y vocales del segundo Directorio militar, nombrado definitivo, don Adolfo Vallespinosa y Vior, don Antonio Magaz y Pons, don Francisco Gómez Jordana, don Luis Hermosa y Kith, don Luis Navarro y Alonso de Celada, don Dalmiro Rodríguez Pedre, don Mario Muslera y Planos, don Antonio Mayanda Gómez y don Francisco Ruiz del Portal, y a cuantos desempeñaron el cargo de ministro de los Gobiernos presididos por el general Primo de Rivera desde diciembre de 1925 a 28 de enero de 1930, don Severiano Martínez Anido, don José María Yanguas Messía, don Galo Ponte Escartin, don Honorio Cornejo Carvajal, don José Calvo Sotelo, don Eduardo Callejo de la Cuesta, don Rafael Benjumea Burín, don Julio Ardanaz y Crespo, don Eduardo Anón Pérez, don Mateo García de los Reyes, don Sebastián Castedo Palero y don Francisco Moreno Zuleta.

Entendiendo que la solemne declaración que el tribunal soberano del país pronunció en 24 de noviembre de 1931 contra el ex rey, considerándole fuera de la ley y privándole de la paz jurídica, es equivalente a la más grave penalidad, a pesar de ser igual la responsabilidad contraída por el autor principal, y sus auxiliares necesarios, sin embargo, conscientes de la alta misión que las Cortes nos han conferido, estimamos que debe tratarse desigualmente a los que se encuentran en desiguales circunstancias, y por ello, procede imponer a los antes declarados culpables la pena de veinte años de confinamiento, considerando por lo excepcional del caso que la inhabilitación que el confinamiento lleva consigo ha de ser absoluta y perpetua.

Esta propuesta, una vez aprobada por las Cortes soberanas constituyentes, después de publicada por el Gobierno de la República, será impresa y fijada en todos los Ayuntamientos de España y leída públicamente en los Centros oficiales por los jefes de sus dependencias, inserta en los periódicos y explicado en las escuelas públicas de España.

Palacio de las Cortes, a 8 de marzo de 1932.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Rogamos a nuestros suscriptores que nos envíen su correspondencia el número de nuestro apartado en Correos, que es el 436: Nos evitará pérdida y retraso.

Continúa en Toledo la huelga general

Persecución de un fugitivo

TOLEDO.—Los guardias de asalto y de Seguridad patrullaron por las calles céntricas, obligando a cumplir el bando del gobernador, prohibitivo de grupos mayores de dos personas. Había muchos grupos de obreros; algunos de éstos se resistían a disolverse, y fué preciso dar algunas cargas. Los guardias obligaban a poner los brazos en alto y practicaban cachos a los sospechosos. Al intentar cauchar a uno de ellos huyó por la calle de Sixto Ramón Parro. Fué perseguido por los guardias, precisamente en los momentos más concurridos del mercado de abastos. El fugitivo se refugió en una casa contigua a la posada de la Hermandad, y a causa de los gritos de alarma, la gente, en tropel, huyó en todas direcciones refugándose muchas personas en la Catedral. Los canónigos, que estaban rezando horas menores, para evitar escándalos, ordenaron que fuesen cerradas las puertas del templo. Los guardias, persiguiendo al fugitivo, entraron en la casa mencionada, produciéndose gran pánico entre los vecinos no logrando capturarlo.

A las doce y cuarto de la mañana llegó, procedente de Madrid, el director general de Seguridad, con su secretario particular, Sr. Gainza. En el «auto» en que viajaban se dirigieron al Gobierno civil.

Después de conferenciar con el gobernador, el director y su secretario, con el comandante de Seguridad don Bonifacio Gracia y el capitán D. Antonio Fernández Prieto, que esta madrugada llegaron de Madrid, visitó en el hospital Provincial a los guardias heridos, y luego bajó a la Vega, para inspeccionar el lugar de la refriega de anoche.

En coches del servicio público vinieron de Madrid las mujeres de los guardias más gravemente heridos, el chófer y el cabo, llegando avisadas de que sus respectivos maridos estaban heridos; pero no conociendo la gravedad hasta que, durante el trayecto, leyeron la noticia de los sucesos en la Prensa de Madrid. Los heridos continuaban en estado desesperado.

Fallece el guardia conductor del camión

TOLEDO.—A las tres de la tarde, falleció en el hospital Provincial el guardia conductor de las fuerzas de asalto Juan Antonio Estera.

Se practican varias detenciones

TOLEDO.—Esta tarde se han practicado algunas importantes detenciones, entre ellas la del abogado comunista D. Virgilio Carretero, a quien se suponía organizador del comunismo en Toledo. Fué detenido en el paseo de San Cristóbal, alrededor de las seis de la tarde, cuando conversaba con la novia.

Para practicar la detención se adoptaron algunas precauciones, y la Policía hizo retirar previamente a los chicos que había por el paseo.

Honras fúnebres al cadáver del guardia Estera

TOLEDO.—El Juzgado de instrucción estuvo en el lugar donde anoche se desarrollaron los sucesos en que fueron heridos los guardias de asalto. El juez inspeccionó minuciosamente, tanto el edificio en construcción de la Normal como los de aquellas inmediaciones, así como los árboles del paseo, comprobándose que los disparos fueron muy numerosos, de fusil y de pistola. La inspección ocular se ha repetido más tarde, asistiendo el Juzgado, el fiscal jefe de la Audiencia y dos peritos armeros de la Academia Militar.

A las tres y media de la tarde aproximadamente falleció en el hospital Provincial el guardia de asalto Juan Antonio Estera, conductor de una de las camionetas, número 41.097, de Madrid. El cadáver fué trasladado al depósito, habilitándose una habitación contigua para la familia de la víctima, que veía el cadáver, acompañada de representantes de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad. La autopsia se verificará hoy, y a esta diligencia se le concede gran importancia, porque se espera que por la extracción de uno de los proyectiles alojado en el vientre, puede llegarse a un total esclarecimiento de los sucesos.

A las doce, el cadáver será trasladado a Madrid en una ambulancia. Al acto han sido invitadas las autoridades, personal de las dependencias oficiales entidades de todas clases y el vecindario. Ayer se ha repartido la siguiente nota: «Ha fallecido en el hospital el guardia de asalto Juan Antonio Estera. Impresión tristísima ha producido la muerte de este modesto guardia, desaparecido en la flor de su vida en el cumplimiento de su deber. Con objeto de exteriorizar el sentimiento nobilísimo de esta ciudad hidalgá, se invita al vecindario toledano sin distinción de clases ni ideologías políticas, a que acompañe el cadáver mañana, 10, a las once, desde el hospital Provincial a la capilla de San Eugenio.

Toledo, 9 de marzo de 1932.—El gobernador, Manuel Asensi Maestre.»

Los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad han donado una magnífica corona con expresiva dedicatoria al compañero muerto en el cumplimiento de su deber. La Alcaldía convocó al Ayuntamiento a una sesión extraordinaria

para tratar de su participación en las honras fúnebres.

El guardia Estera estaba excelentemente conceptuado por sus jefes, y era muy estimado de sus compañeros. Es el primer guardia de asalto de la sección de Madrid que perece en un encuentro.

El cabo Agapito García, que se halla gravísimo, ha experimentado una ligera mejoría. El otro guardia, Mariano Ibáñez Ródenas, será sometido a una delicadísima operación quirúrgica, y se teme que quede inútil. El gobernador visitó dos veces en el día de ayer a los heridos.

Acuerdos del Ayuntamiento

TOLEDO.—A las diez de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, presidido por el alcalde, D. Justo García.

Este dió cuenta del fallecimiento del guardia de asalto Estera en el cumplimiento de su deber, dedicándole frases enaltecedoras.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Enviar al ministro de la Gobernación un telegrama de protesta por el carácter de la huelga y los sucesos desarrollados

Que el Ayuntamiento asista en Corporación al traslado del cadáver desde el hospital hasta la capilla de San Eugenio.

Ofrecer una corona con dedicatoria del Ayuntamiento y comunicar a la familia de la víctima el sentimiento de la Corporación.

También se acordó que una Comisión formada por el alcalde y los concejales señores Perezagua y Canosa acompañen al cadáver hasta Madrid, donde en la gloria de Atocha lo entregarán a aquellas autoridades.

El alcalde ha conferenciado por teléfono con los diputados a Cortes por Toledo, quienes le comunicaron que en Atocha esperarán la llegada del cadáver.

Regresa el director general de Seguridad

A las cinco de la tarde de ayer regresó a Madrid de su viaje a Toledo el director de Seguridad. Inmediatamente se trasladó a conversar con el ministro de la Gobernación, por lo que los periodistas de la Dirección no pudieron hablar con el Sr. Menéndez. No obstante, hemos podido averiguar que el director general, que llegó a Toledo sobre las doce, se dirigió al Gobierno civil, conversando largamente con el gobernador. Allí acudieron el alcalde y el presidente de la Diputación provincial. El alcalde dió las gracias, en nombre de la ciudad, por los auxilios prestados durante la huelga. El Sr. Menéndez, después de cambiar impresiones con estas autoridades, se trasladó al hospital, en donde en una sala de distinguidos se encontraba en estado preagónico el chófer, que falleció momentos después. La familia del muerto suplicó al director general de Seguridad que el cadáver fuera trasladado a Madrid, a lo que éste accedió, prestándose el presidente de la Audiencia y otras autoridades al traslado solicitado. Inmediatamente el director de Seguridad fué a ver al cabo herido y a los restantes soldados, a los que dirigió palabras de consuelo. El cabo, muy emocionado, dió las gracias al director, al que besó la mano. Por orden del Sr. Menéndez, los dos heridos han sido trasla-

dados inmediatamente a salas de distinguidos también. Después de estas visitas, el director general se dirigió al Colegio de Huérfanos, donde están acuarteladas las fuerzas de asalto llegadas de Madrid. Revistó las mismas y el cabo que las mandaba estrechó la mano del director, imitándole los demás individuos de la tropa. Después realizó una visita de inspección en el lugar del suceso, conversando con los jefes de la Guardia civil. Inmediatamente emprendió el regreso a Madrid.

El entierro del guardia Estera

En la Dirección general de Seguridad facilitaron anoche a los informadores de Prensa la siguiente orden general extraordinaria:

«El guardia de Seguridad D. Juan Antonio Estera Cortés ha muerto heroicamente en el cumplimiento de su deber. Su cadáver será trasladado hoy, jueves, desde Toledo a Madrid, y para rendirle el homenaje a que se hizo acreedor, por su ejemplar comportamiento, la conducción al cementerio se efectuará con arreglo al siguiente ceremonial: abrirá marcha una escuadra constituida por un cabo y cuatro guardias de Seguridad, con equipo de gala; a continuación, el coche fúnebre, llevando las seis cintas del féretro un capitán, un teniente, un suboficial, un sargento, un cabo y un guardia, que serán designados por el señor teniente coronel primer jefe del Cuerpo. Seguirán las presidencias del duelo, constituida la primera por las autoridades, y la segunda por los familiares. Después, el acompañamiento y cerrando marcha una compañía de Asalto, organizada en dos secciones, que desfilará en último lugar ante el cadáver, como tributo de afecto a nuestro compañero. La comitiva se organizará en la calle de Niceto Alcalá Zamora (antes de Alfonso XII), esquinada a la de la Lealtad, y emprenderá marcha a las cuatro de la tarde. A este acto me acompañarán todos los funcionarios de Bigilancia y Seguridad de esta plantilla francos de servicio. Madrid, 10 de marzo de 1932.—El director general, Arturo Menéndez.»

El gobernador de Oviedo impone sendas multas

OVIEDO.—El gobernador dió cuenta de una relación de multas que ha impuesto a determinadas personas de algunos puntos de Asturias, por tomar parte en una activa propaganda que se viene realizando contra el Gobierno y la República, con ocasión de una reunión celebrada en Llanes, en el palacio de la marquesa de Argüelles, para formar una Junta de Acción Nacional. Parece ser que se hicieron manifestaciones contra la República, llegándose a tocar la «Marcha Real», y dándose vivas a la extinguida Monarquía.

En vista de esto, la autoridad ha impuesto una multa de 250 pesetas a la citada aristócrata, y multas de 75 pesetas a cada una de las veinticuatro personas que tomaron parte en la reunión, que son algunos elementos destacados de la citada villa de Llanes.

También ha sido multada con 75 pesetas una profesora de la Escuela Normal de Oviedo, llamada doña Julia

CORCHO HIJOS, S. A.

Sanonamientos y Colofonaciones. Coccinas de todas clases.

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:

CALLE DE RECOLETOS, 3

Fernández del Campo, que el día de Santo Tomás de Aquino parece ser que ejerció coacciones con las alumnas para que éstas no entrasen en clase.

Con motivo de la misma festividad religiosa, un grupo de estudiantes de los llamados católicos se trasladó de Oviedo a Avilés, con objeto de intervenir en un mitin, pero lo que hicieron fué tomar parte en un verdadero escándalo, ya que parece ser que algunos de ellos se hallaban embriagados, dando vivas subversivos y haciendo otras manifestaciones contra el régimen. En vista de todo esto, han sido multados con cantidades que oscilan entre 25 y 75 pesetas.

Otra multa ha sido impuesta a un religioso gijónés, llamado el padre Salvador, del Corazón de María, que, en unión del cura párroco del pueblo de Peón, y con tres o cuatro vecinos más, organizaron una manifestación en aquella aldea para solicitar que vuelvan a ser puestos en las escuelas los crucifijos.

MILITARES JOSE SAEZ MARTIN Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029 MADRID. Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales, dragones, chapas, roses, ceñidores, galones, fajas, fajines, entorchados, cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascos, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espolines, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas. VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO SE ENVIAN CATALOGOS. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS.

Una orden sobre actos religiosos

El ministro de la Guerra, Sr. Azana, ha dirigido telegramas a los generales de las divisiones orgánicas, previniéndoles lo siguiente:

«Con arreglo a lo que determina el artículo segundo del título preliminar de la Constitución vigente, se promulga terminantemente que el Estado español no tiene religión oficial, se servirá V. E. disponer que los jefes de Cuerpo, establecimientos y demás Centros militares tengan en cuenta, este extremo, no debiéndose, por tanto, practicar en los mismos acto alguno de culto, autorizando, no obstante, que el personal afecto a ellos pueda atender, sin perjuicio del servicio, sus deberes religiosos en los días de precepto en los templos de la localidad donde radiquen, ya que, según determina el artículo 27 del capítulo primero, título tercero del anterior texto legal, pueden practicar libremente cualquier religión, para cuyo fin al redactar los horarios procurará atender también este caso.»

«Con arreglo a lo que determina el artículo segundo del título preliminar de la Constitución vigente, se promulga terminantemente que el Estado español no tiene religión oficial, se servirá V. E. disponer que los jefes de Cuerpo, establecimientos y demás Centros militares tengan en cuenta, este extremo, no debiéndose, por tanto, practicar en los mismos acto alguno de culto, autorizando, no obstante, que el personal afecto a ellos pueda atender, sin perjuicio del servicio, sus deberes religiosos en los días de precepto en los templos de la localidad donde radiquen, ya que, según determina el artículo 27 del capítulo primero, título tercero del anterior texto legal, pueden practicar libremente cualquier religión, para cuyo fin al redactar los horarios procurará atender también este caso.»

LA BOLSA

Table with 2 columns: Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 4 por 100. Rows include F, E, D, C, B, A values and corresponding prices.

AGENCIA ESPAÑOLA DE LIBRERIA

Obras de todas clases, a plazos y al contado

Pi y Margall, 18. - Apartado 540. - MADRID

ALGUNAS OBRAS DEL FONDO DE LA CASA

Table listing books from the 'Colección Gran Capitán' and 'Manuel Carmendia' series, including titles like 'Pérez Feito. Tratado completo de química' and 'Ros. Tiro indirecto de ametralladoras'.

Table listing books from the 'Fondo de la Casa' series, including titles like 'Martínez Simancas. De otros ms que mío' and 'López García. El combate de las pequeñas unidades'.

REGLAMENTOS.—MAPAS Y PLANOS.—INFORMACION BIBLIOGRAFICA MILITAR. Se abren a los Sres. Jefes y Oficiales cuentas corrientes de librería. Envío a provincias franco de gastos. Los pagos por cargos de este Diario, y los pedidos a D. Manuel Rodríguez Lozano, empleado en esta Administración.

Table with 2 columns: 5 por 100 1920, 5 por 100 1928, 5 por 100 1926, 5 por 100 1927, sin impuesto, Moneda. Rows include F, E, D, C, B, A values and corresponding prices.

«Sindicato de Publicidad», Barbieri, 8. Teléfono núm. 1888 MADRID

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS

Luis de Valdézquez, núm. 2 MADRIDA

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

ANTONIO URAIN

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1

—o: MADRID —o:

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería.

MADRIDA

Marqués de la Panopla, 47, 1.º

CACHO, FERNANDEZ Y C.ª

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 1. - Teléfono 38-947

MADRIDA

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito Ptas 17.000.000
desembolsado : 11.000.000
Fondo de reserva : 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Meilid, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puente deume, Villaiba, Ribadeo, Carbalino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses:
A la vista 2 1/2 por 100 anual A seis meses 3 1/2 por 100 anual
A tres meses 3 por 100 A un año 4 por 100

Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

FERRERA

GRABADOR EN METALES

CASA FUNDADA EN 1870

Fabrica de sellos de caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA

Carretas, 41 (frente a Remea). - Tel. 17601
MADRID

Vestuarlos para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

GRAN CANARIA.—Las Palmas, Las Nieves, Sardiná.
TENERIFE.—Santa Cruz, Abona, Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.
LA PALMA.—Santa Cruz, Saucos, Tazacorte.
LANZAROTE.—Arrecife, Arrieta, Tihosa.
FUERTEVENTURA.—Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.
HIERRO.—Valverde.
GOMERA.—San Sebastián, Her-

migua, Agulo, Vallehermoso, Vallegranrey.

Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos, etc., etc.

También efectúan estos vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.

DIRECCION Y OFICINAS:

Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

Compañía Española de Pinturas "INTERNACIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES . . .
... Y FABRICANTES
... EN ESPAÑA . . .



DE LAS PINTURAS . . .
... PATENTADAS
... HOLZAPFEL . . .

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
Copper Paint, para fondos de buques de madera.
Yathe Facing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
Danboline. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
Esmaltes Bunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
Limpiametales Ajaddin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
Pantulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
Bodstead Paint. Para fabricantes de camas.
Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
Secantes líquidos. Argentola. (pintura a base de aluminio), lista para usarla, Barniz para aeroplanos, etc., etc.
Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otra.
Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

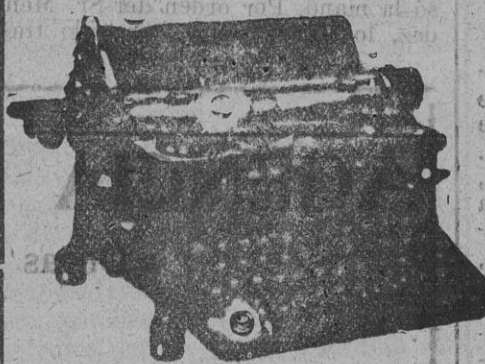
Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo, y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para

BANCO HIPOTECARIO

Máquinas "RAP" para escribir



DEL INCREPENTE MUNDO

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCLASION REPARACIONES
MADRID 2, ALBAZORIGA
CALLE DE... 2, 409 S. calle. - Tel. 13.051
MADRID.

ANUNCIE USTED EN
Ejército y Armada

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes
Barbieri, núm. 8.—MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don _____
Cuerpo _____
empleo _____
pueblo _____
provincia _____
Desea suscribirse a este periódico a partir de _____



FÁBRICA DE RELOJES DE

CARLOS COPPEL



CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

FUENCARRAL 27
MADRID





RESERVADO

CASA VICKERS

PARA